

NOTA ETIMOLOGICA: VERNESGA

Por X. Ll. García Arias
Dpto. Lengua
Universidad de León

n.º 8982

Corominas comentando un importante libro de U. Schmoll se afianza en la idea de que una serie de ríos de la actual provincia de León entre ellos el *Vernesga*, "llevan nombres de evidente entronque indoeuropeo, y por lo menos en parte, céltico" (1).

Concretamente para el *Vernesga* postula en su segundo componente "una base en ^v-^v*isica* (o *-esica*)".

A mi entender esa misma "base" habría de verse también en dos topónimos asturianos *Alesga* (San Salvador d'-) pueblo del concejo de Teberga a orillas del río que baja del Puertu Ventana y atraviesa todo Valdesampredo; *Priesca*, pueblo del concejo de Collunga atravesado por un riachuelo; y quizá en *Ruesga*, pueblo de la provincia de Palencia, en las inmediaciones de Aguilar de Campóo.

En todos estos casos nos encontramos ante topónimos que representan una fusión de elementos previos. Por lo que se refiere a *Alesga* se ha intentado explicar viendo en él la raíz indoeuropea **al* "blanco" que da lugar a toda una serie de hidrónimos en un amplio territorio no sólo peninsular (2).

A nuestro parecer *Priesca* (3) podría entenderse como un compuesto cuyo primer elemento sería la preposición locativa, **per esica*, "junto al esga". *Ruesga* representaría, tal vez, un **riuum esicam* "río esga", seguramente lo mismo que habría que postular para "Rosga" que aparece en 857 ("territorio de Rosga", CDCO n.º 7).

Por otro lado en la documentación asturiana aparece un "locum prenomiatum *Prescuuia*" (CDMSVO p. 316, año 1140) que podría representar **per esica upia* "junto al esga ubia" y que es posible su permanencia en la toponimia actual en el nombre de una parroquia del concejo de

(1) J. Corominas *Tópica Hespérica* I. Madrid (Gredos) 1972 p. 99-100; II, p. 273.

(2) J. M. González "Algunos ríos asturianos de nombre prerromano" en AO XIII, 1963. *Alesga* "parece ser el antiguo nombre del río o un derivado del mismo".

"Uillam Elesgam" aparece en CDCO n.º 143 año 1122; y en 1128 se cita "Elesga" entre una serie de "uillas" (CDCO n.º 148) Cfr. F. J. Fernández Conde *El Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo*. Roma 1971 (Iglesia Nacional Española) p. 311, 319.

En documento de 1096 (CDCO n.º 108) se alude también a una "uilla Alisxa" (op. cit. p. 317) y cree que se trata también de *Alesga*, en Teberga.

(3) Documentado "Presca" en CDCO, n.º 22 año 921.

Llanera, *Pruvia*, documentado en 1259 (MSPO p. 209) como "Priuvia" posiblemente continuador de **per upia* "junto al ubia" (4).

De ser válidas nuestras interpretaciones es posible que *esica* no represente ningún sufijo sino, y esta es nuestra hipótesis, un nombre común hoy olvidado, con un significado probable de "agua, corriente de agua" como claramente aparecería en las referencias geográficas dadas y en composiciones del tipo *Priesca* "junto al río" o en otras que podrían ser verdaderas tautologías como *Ruesga*, *Alesga*, "*Prescuuia*" ("junto al río ubia").

En algún caso al menos de hibridismo lingüístico podría llevarnos a ver en el primer elemento del compuesto un término más reciente históricamente y necesario como apelativo al caer en el olvido el de la correspondiente lengua prerromana: en este sentido *Ru- < riuum* sería posterior a *esica* y éste sería de introducción más tardía que **upia*.

Ahora bien ¿en qué nos apoyamos para dar un contenido "agua, agua corriente" a **es(i)ca*?

Nuestro punto de apoyo lo encontraríamos también en otros topónimos asturianos estudiados por J. M. González (5): nos referimos a los nombres de dos núcleos poblados en Tineu, *Ese* de Caeras y *Ese* de San Vicente, así como al mismo nombre del antiguo concejo de *Valdés* (Val de *Ese*) que en la Edad Media alterna con el nombre del río *Esva* o *Esve*. *Esva*, *Esve* serían la incrementación de *Ese* > **Es(e)va* de modo similar a la que sobre **Ego* formaría **Egova*, para explicar el nombre del río *Eo* y sus variantes. En tal sentido nada tendría de raro que el originario **Eseva*, o mejor **Eseua*, sustituyera la labiovelar -w- por la velar -k-.

Ahora, vistas las posibilidades de entrar en composición el apelativo hidronímico **esicam* así como su posible aparición en compuestos tautológicos, cabe que intentemos acercarnos a una explicación del nombre del río *Vernesga* como un compuesto cuyo segundo elemento es un derivado de **esica* mientras que para el primer componente estamos inclinados a proponer que se parta, también, de una voz prerromana del tipo de **orna* (5).

**Orna* estaría en la base explicatoria de numerosos topónimos ampliamente difundidos dentro y fuera de la Península y, como han aclarado, explicaría el nombre del río y valle del *Güerna* (oficial-

(4) J. M. González ha señalado en la terminología prerromana de las aguas una serie de variantes de **apia*, que aparecerían en topónimos con *aba*, *abe*, *abo*, *eba*, *iba* ("Abia" nombre de corrientes fluviales en la Península Ibérica", en *Revista de Letras*. Universidad de Oviedo 1950). Por mi parte sospecho que debe añadirse a la lista la variante **upia* a juzgar por los topónimos asturianos del tipo *Pruvia* (Llanera) y *Trubia* (Uvieu, Xixón); en el caso primero estaríamos ante una construcción similar a la que se ha propuesto para *Pravia* < **per abia* (J. M. González "Nombres del río Nalón" *Revista de Letras* XII, 1951 p. 17), *Perlavia* < **per illo abia* (X. Ll. García Arias *Pueblos Asturianos: el porqué de sus nombres*. Salinas 1977 p. 96 y p. 319). En el caso de *Trubia* nos encontraríamos ante un **trans upia* "detrás del río", nombre dado, en un caso, desde el concejo de Oviedo mientras que en el segundo podría habérselo dado desde el de Carreño, si es que el río de referencia es el que forma en la actualidad el embalse de San Andrés de los Tacones. *Trubia*, en el concejo de Oviedo, está ampliamente documentado como nombre del río que baja de Teberga y como nombre de la *uilla* que sin duda habrá sido el origen del actual pueblo (CDCO n.º 6, 8, 13, 14, 17, 107, 117, 138, 160, 180, 191).

(5) "Otros ríos asturianos de nombre prerromano" AO 1964.

(6) J. M. González "Algunos ríos..."; Corominas (*Tópica Hespérica* II p. 273) veía dificultades para interpretar el primer componente de *Vernesga* desde el céltico *verna* "aliso" lo que hacía que se inclinara más por ver relación con el elemento que aparece en el nombre de las tribus *Veronigorum*, *Vironicum*. Tal propuesta es rechazada de plano por A. Villares ("La hidronimia antigua leonesa" en *Archivos Leoneses*. 1970) al tiempo que postula la relación con la raíz gala *gwrdd-* "fuerte".

mente *Huerta*) con que se conoce al río que nace en Penaubina y Puertu la Cubiesa en el concejo asturiano de Lena.

Por su parte el *Vernesga* nace en el valle contiguo sureño de la misma cordillera que el *Güerna*, en el mismo puertu Payares. A uno y otro lado dos ríos son portadores del mismo étimo **orna*, palabra que muy bien podría estar presente en la formación del nombre de la tribu ástur, la de los *Orniaci*. De ser esto así podríamos pensar que los *Orniaci* podrían extenderse por estos territorios regados por ríos **Orna* con lo que aclararíamos la duda de si este pueblo debe ser adscrito a la Asturias Transmontana como quiere la inscripción de Bonn (CIL XIII, 8098) o a la Augustana según Ptolomeo (II, 6, 31) (7).

¿Cómo es posible, de todas maneras, un paso **orna* > *verna*? Hay que pensar, obviamente, en un estadio evolutivo intermedio *Uerna*, *Güerna* o **Buerna* (como de *ouum* > *uevo*, *güevo*, *buevo*; y de *össum* > *ueso*, *güeso*, *bueso* etc.). Con posterioridad se produciría una disimilación de labiales **Buerna* > *Verna* tal y como ocurre en ast. *preba* frente al cast. *prueba*, y en cast. *culebra* frente al ast. *culuebra* o *culuobra*. En el mismo asturiano podemos ofrecer el caso paralelo también en el derivado del latín *hortam* > *güerta* — *guorta*, *buerta* — *buorta* y los correspondientes aumentativos *güertona*, *bortona*, *ortona*...

La documentación temprana, en el s. X, de "*Uernisga*", podría estar indicándonos que la diphongación ya se había producido y, naturalmente, antes de la fusión de las dos palabras en una.

(7) Vide las diferentes opiniones en M. Pastor Muñoz *Los Astures durante el Imperio Romano*. Oviedo 1977 p. 57.